Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 30 fracciones I, XXVII y XXXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 14 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se Aprueba el Programa de Eventos a realizar en la Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan, y**;

CONSIDERANDO

- 1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- 2. Que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé como un derecho de acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como garantiza el ejercicio de sus derechos culturales.
- 3. Que es obligación constitucional que la ciudadanía pueda acceder y participar a cualquier manifestación cultural, en ese contexto, preservando las tradiciones y costumbres del Municipio de Huimilpan, tal como se aprecia del contenido de la fracción XXVII del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro que señala como facultad del Ayuntamiento: "Promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio.
- **4.** Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 del Reglamento de Policía y Gobierno, el cual menciona que el Ayuntamiento deberá aprobar mediante el resolutivo correspondiente, otorgado en sesión de cabildo, el programa de eventos de cada aniversario que oportunamente le proponga el comité.
- **5.** Que se recibió oficio signado por el Lic. Raúl Parissi Arau en su carácter de Secretario de Desarrollo Social y Económico de Huimilpan, Qro., a través del cual remite propuesta del Programa de Eventos a realizarse dentro del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan, siendo los siguientes:

Por lo expuesto, en términos del artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., elaboran y somete a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Este H. Ayuntamiento autoriza el Programa de Eventos a realizarse dentro del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan, sin que el mismo sea de carácter limitativo en la realización de los eventos realizar.

SEGUNDO.- El programa a desarrollarse dentro de la Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan, será el siguiente:

PROPUESTA ANIVERSARIO HUIMILPAN 2022

Fecha: 8, 9 y 10 de julio de 2022 **493 ANIVERSARIO**

Viernes 8 de julio

SEMI-FINAL Y FINAL DEL CONCURSO "HUIMILPAN TIENE TALENTO"

HORA: 4:00 p.m. a 6:00 p.m. **LUGAR:** JARDÍN PRINCIPAL

- Se presentarán los 15 semifinalistas
- Son diferentes talentos
- Los premios son: \$8,000, \$5,000 y \$3,000.
- Jueces: Presidenta del DIF y Coordinación de Cultura.

Con la intención de valorar el talento que tenemos dentro de nuestro Municipio y poder premiar el mismo a través de una suma en efectivo y su respectivo reconocimiento.

ENCARGADO: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Sábado 9 de julio

1. INAUGURACIÓN DEL PABELLÓN TURÍSTICO Y ARTESANAL

HORA: 10:00 a.m. a 11:00 a.m. **LUGAR:** JARDÍN PRINCIPAL

- Artesanos locales: Confirmados los 9 espacios
- Con colaboración con la Presidenta de artesanos Zelma Cristóbal.

VISITANTES CONFIRMADOS:

Amealco, Cadereyta, Peña de Bernal, Pedro Escobedo y Oaxaca.

El objetivo es enriquecer la cultura de nuestros ciudadanos a través de un pequeño vistazo a otras culturas de nuestro extenso país, además de proveer a los visitantes de variedad artesanal, gastronómica turística y cultural.

ENCARGADO: TURISMO Y CULTURA (18 STANDS)

2. PLÁTICA Y FIRMA DE AUTÓGRAFOS DE ESTRELLAS

HORA: 11:00 a.m. a 1:00 p.m. **LUGAR:** JARDÍN PRINCIPAL

Personalidades: Carlos Puente (POMPEYO, ACTOR) y Andrés Gutiérrez (El

JAGUAR, BOXEADOR)

Con la intención de atraer público y complacer a nuestros ciudadanos con la firma de un reconocido deportista o actor.

ENCARGADO: DEPORTES, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

3. MUESTRA GASTRONÓMICA "LUGAR DE GRANDES MILPAS"

HORA: 1:00 p.m. a 2:00 p.m. **LUGAR:** JARDÍN PRINCIPAL

La intención es presumir nuestra gastronomía a través de una variedad de platillos que entre 10 y 20 voluntarios ofrecerán a los jueces para tener un reconocimiento, por su valiosa participación además de poder exhibir y dar pruebas a nuestros visitantes.

ENCARGADO: DIF

4. BAILES CULTURALES

HORA: 3:00 p.m. a 4:00 p.m. **LUGAR:** JARDÍN PRINCIPAL

Con el propósito de mantener a nuestro público cautivo además de enriquecer el aniversario con la belleza y cultura de nuestros bailables.

ENCARGADO: TURISMO Y CULTURA

5. GUITARRISTA Y CANTANTE

HORA: 4:00 p.m. a 5:00 p.m. **LUGAR:** JARDÍN PRINCIPAL

Concierto homenaje con canciones de Rodrigo González, con el fin de dar variedad y diversidad a nuestras celebraciones además de brindar diferentes opciones de gustos musicales a nuestros ciudadanos y visitantes.

ENCARGADO: Turismo y Cultura.

6. PRESENTACIÓN DEL GANADOR O GANADORA DEL CONCURSO

"HUIMILPAN TIENE TALENTO" HORA: 5:00 p.m. a 6:00 p.m. LUGAR: JARDÍN PRINCIPAL Con el propósito de aprovechar el gran talento de los Huimilpences y darle la oportunidad a un joven de presentarse en un escenario profesionalmente, así como brindar a nuestros visitantes la oportunidad de disfrutar su presentación.

ENCARGADO: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

7. PALO ENCEBADO

HORA: 6:00 p.m. a 7:00 p.m. **LUGAR:** LIENZO CHARRO

Con la finalidad de preservar las tradiciones, e invitar a tanto turistas como habitantes, disfrutar de esta actividad integradora y divertida.

ENCARGADO: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

8. IMITADOR JOAN SEBASTIÁN

HORA: 7:00 p.m. a 8:00 p.m. **LUGAR:** JARDÍN PRINCIPAL

Con la intención de seguir con la fiesta, continuar flujo de transeúntes para nuestro pabellón Turístico y Cultural, vistiendo aún más el evento.

ENCARGADO: SECRETARIO PARTICULAR

9. BANDA "LOS REVOLTOSOS" HORA: 8:00 p.m. a 10:00 p.m.

LUGAR: JARDÍN PRINCIPAL

El objetivo será cerrar fuerte el primer día, dar el gusto de un pequeño baile a nuestros ciudadanos y a los visitantes que gusten seguir acompañándonos, cabe recalcar que tanto este como los demás eventos del programa serán salvaguardados por seguridad pública y protección civil.

ENCARGADO: SECRETARIO PARTICULAR

Domingo 10 Julio

1. ACTO CÍVICO.

HORA: 9:00 a.m. a 9:45 a.m.

LUGAR: JARDÍN DE LOS ENAMORADOS

Objetivo: Generar un fuerte sentido de identidad entre los habitantes y su pueblo, sentirnos orgullosos de nuestro Municipio y de nuestro País, a través de una vibrante entrega de banderas de SEDENA a nuestras 14 Secundarias y la quema de las Banderas que se darán de baja

ENCARGADO: DESARROLLO SOCIAL (Prof. Raymundo y Bethel) (14 SECUNDARIAS, quema de banderas con ejército y banda de guerra del Edo.)

2. REMEMBRANZA HISTÓRICA DE HUIMILPAN

HORA: 10:00 a.m. a 10:30 p.m. **LUGAR:** JARDÍN PRINCIPAL

Objetivo: el marco del 493 aniversario de la fundación del pueblo de Huimilpan, Qro., el próximo 10 de julio del año en curso, se realizará una ceremonia cívica de honores a la bandera, la cual incorporará además la incineración de lienzos patrios y el abanderamiento de las 16 escuelas secundarias establecidas en el municipio, este acto se realiza en coordinación con la 17ª. Zona Militar, la USEBEQ y el H. Ayuntamiento de Huimilpan.

Se procura con ello, fomentar entre la comunidad estudiantil y población en general, el amor y respeto a nuestros emblemas nacionales, hacerlo además en esta fecha, nos permite significar y engarzar una parte de nuestra historia, como es la propia fundación de nuestro pueblo ocurrida en 1529, con la bandera nacional que simboliza la independencia y libertad de nuestro pueblo.

ENCARGADO: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, TURISMO Y CULTURA (Manuel Maya) (3 Épocas históricas contada por adultos y jóvenes) (POMPEYO)

3. CARAVANA/CARNAVAL

HORA: 1:30 p.m. en adelante

LUGAR: LAS CALLES DE CABECERA MUNICIPAL

Objetivo: Agregarle, sabor, ritmo y magia a nuestro aniversario hacer algo diferente a los años pasados, con 5 carros alegóricos, autos antiguos, Huimilpan trucks, Caballos, bailarines, malabaristas, danza en tela, espectáculo de aros, show de ciclismo BMX, los shitases con su elefante y todos los voluntarios invitados a sumarse.

ENCARGADO: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, Y LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA, con colaboración de todas las áreas de nuestro Municipio

4. JARIPEO

HORA: 4:00 p.m. a 9:00 p.m. **LUGAR:** LIENZO CHARRO

Objetivo: Ofrecer más espectáculo a través de un particular evitando así el costo, e implicaciones directas a la administración

ENCARGADO: PARTICULAR

5. CASTILLO

HORA: 9:00 p.m. a 9:10 p.m. **LUGAR:** ATRIO DE LA IGLESIA

Objetivo: Integrar las tradiciones de la Iglesia con nuestro aniversario, recalcando la importancia de la Iglesia, sus usos y costumbres en nuestra sociedad.

ENCARGADO: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

6. BAILÉ CON LA BANDA DE SINALOA Y H NORTEÑA

HORA: 10: 00 p.m. a 1:00 a.m.

LUGAR: JARDÍN PRINCIPAL/JARDÍN DE LOS ENAMORADOS

Objetivos: Cerrar el aniversario con una gran fiesta, brindar diversión y un gran rato de baile a quien guste acompañarnos, con un gran sonido luces y una excelente banda.

ENCARGADO: SECRETARIO PARTICULAR.

TERCERO.- Se instruye al Comité de Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan, para que en coordinación con los titulares de las Dependencias que conforman la presente Administración realicen las acciones necesarias para la realización del programa correspondiente al Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan.

CUARTO.- El H. Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, de acuerdo a sus facultades se deslinda de cualquier tipo de responsabilidad, que pudiera surgir con motivo de la realización de los eventos a celebrarse dentro de dicho aniversario; siendo responsabilidad única y exclusiva de cada una de las áreas administrativas y técnicas que integran la Administración Pública Municipal.

QUINTO.- Se exhorta a todas la Dependencias que integran la Administración Pública Municipal a que en ejercicio de sus funciones privilegien la seguridad y protección de los ciudadanos que acudan al desarrollo de cada una de las actividades a desarrollarse.

SEXTO.- Se instruye al Comité de Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan para que al término de las mismas, se rinda ante el H. Ayuntamiento un informe detallado sobre la realización del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Comuníquese al Comité de Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan para que por su conducto se informe a los integrantes del Comité de Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan; así como a la Secretaria de la Contraloría Municipal para su seguimiento y en su caso, demás actos que pudieran derivarse del mismo.

Huimilpan, Qro., a 29 de junio de 2022. Atentamente. Comisión de Educación y Cultura. C. Saira Zenida Molina Gudiño. Regidora y Presidenta de la Comisión. Rubrica. C. Ana Paola Servín Jaramillo. Síndico Municipal e integrante de la Comisión. Rúbrica. C. Rubén Luna Miranda. Regidor integrante de la Comisión. Rubrica.